

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4720 Resolución por la que se modifica el anexo de prescripciones técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20130029, del titular El Pozo Alimentación, S.A., derivada de modificaciones no sustanciales de la actividad, en los términos del Informe Técnico SGDA de 1 de agosto de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la Resolución de fecha 22/09/2025, la decisión de modificar la Autorización Ambiental Integrada AAI20130029, titular El Pozo Alimentación, S.A., en los términos del Informe Técnico 01/08/2025 que se recoge en el Anexo de la resolución, para incorporar a la Autorización prescripciones derivadas de la modificación no sustancial de la instalación/actividad consistente en la modificación de los epígrafes de producción de residuos y valores límite de contaminación.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=157861&IDTIPO=60>

En Murcia, a 26 de septiembre de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.